



## Municipalidad de Crespo

2024

### Nota

#### Número:

**Referencia:** Decreto Concurso 030-2024 alfombra y pegamento para el salón municipal,- Expediente Electrónico EX-2024-00006258- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

**A:** Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

#### Con Copia A:

---

#### De mi mayor consideración:

#### VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de alfombra y pegamento para el salón municipal, y

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a

Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la contratación.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

## EL PRESIDENTE MUNICIPAL

### DECRETA:

**Art. 1°.-**Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

**Art.2°.-**Llámase a Concurso de Precios N° 030/2024 para la adquisición de alfombra y pegamento para el salón municipal:

Ítems	Concepto	Cant.	Unidad
1	<p>Alfombra: será de primera calidad, color uniforme, sin ningún tipo de manchas o falla. Deberá reunir las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Especificaciones técnicas: Garantía de Calidad.</li><li>• Textura: Boucle</li><li>• Densidad: Alta densidad.</li><li>• Hilado: 100% Polipropileno</li><li>• Resistencia al fuego: Ignífuga. No toxicidad de gases, prueba de densidad de humo.</li><li>• Especificación de absorción acústica.</li><li>• Resistencia tránsito medio. (garantía de no aplastamiento).</li><li>• Condiciones antiestáticas: no inferiores a 3.0 KV</li><li>• Tratamiento anti manchas.</li></ul> <p>Color gris ósculo. Se deberá presentar un muestrario para la aprobación.</p>	160	m2
2	Pegamento adhesivo de contacto	36	lts

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Art. 3°.-**Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (\$ 3.560.000,00).

**Art. 4°.-**Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 21 de Marzo, a la hora 09,00.

**Art. 5°.-**Designase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 030/2024, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

**Art.6°.-**Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 01- Función 90 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 13.

**Art.7°.-** Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía Hacienda y Producción.

**Art.8°.-** Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.